



DECRETO N° 2491/24

San Martín de los Andes, 25 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N°2313/24 con fecha 05 de noviembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo aprueba la comisión de servicio a los trabajadores municipales Walter Quilaleo Leg. N° 2662 y Agustín Lezcano Leg. N° 2355 a llevar adelante el retiro de pollos bebes en el puente de Collón Cura RN237, KM1519

Que por razones extraordinarias se suspende la actividad y debe darse de baja la comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

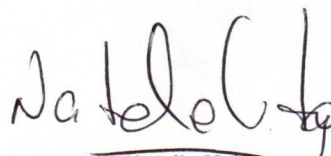
DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N°2313/24 de fecha 5 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º: por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A